



Rama judicial
República de Colombia

Distrito Judicial Administrativo de Sucre
Juzgado Sexto Administrativo Oral de Sincelejo

Sincelejo, cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicado No: 70 001 33 33 006 2016-00071-00

Demandante: Ener Jesús Rubio Gómez

Demandada: Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional.

Asunto: Se fija fecha para la audiencia de pruebas.

Pendiente decisión se encuentra la programación de la fecha para la audiencia de prueba, en consecuencia SE DECIDE:

Fijar como fecha para realizar la audiencia de prueba el día 19 de mayo de 2022, a las 3:00 p.m.

La audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma *LIFESIZE*, para lo cual las partes, sus abogados y el Procurador Judicial recibirán la invitación para unirse a la reunión, la cual será remitida a los correos electrónicos que hayan informado.

Mary Rosa Pérez Herrera

Jueza

Firmado Por:

**Mary Rosa Perez Herrera
Juez Circuito
Juzgado Administrativo**

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado No: 70 001 33 33 006 2016-00071-00
Demandante: Ener Jesús Rubio Gómez.
Demandada: Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional.

**De 006 Función Mixta Sin Secciones
Sincelejo - Sucre**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ba639b36fc0f23a02a74279b103197fc60dd20c793c6d5386d23fc25e658249

Documento generado en 04/03/2022 10:57:15 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**